

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SAN BERNARDO

CERTIFICADO DE HIPOTECAS, GRAVAMENES, INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR

Folio: 0000046534 OT: 019353

Del inmueble inscrito a Fojas 2054 vta. Número 3584 Año 2012, ubicado en la comuna de San Bernardo que corresponde a departamento N° 52 del quinto piso, del edificio A del Conjunto Residencial Don Cristóbal, con acceso principal por calle Los Angeles N° 185; y de derechos en los bienes comunes, de propiedad de CUELLAR SOTO, EVELYN AIDA.

Revisados los Indices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante 30 años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho período TRES inscripciones vigentes.-

- 1) REGLAMENTO DE COPROPIEDAD : A Fojas 1748 vta. Número 2014 de 2011 Al margen nota de modificación.
- 2) MODIFICACION DE REGLAMENTO DE COPROPIEDAD : A Fojas 345 Número 388 de 2012.
- 3) HIPOTECA: A Fojas 1635 vta. Número 1838 de 2012 en favor de BANCO SANTANDER-CHILE para garantizar mutuo por 920 Unidades de Fomento y para garantizar al acreedor todas y cualesquiera de las obligaciones que tenga actualmente o que contraiga en el futuro.

Revisados igualmente durante 30 años los Indices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho período UNA inscripción vigente.-

1) PROHIBICION : A Fojas 1306 vta. Número 2318 de 2012 en favor de BANCO SANTANDER-CHILE de gravar y enajenar y de celebrar contrato alguno relativo al inmueble sin la autorización del acreedor.

SAN BERNARDO, 07 de julio del 2014

Derechos: \$6.600.-

ARU1-4870Z-43



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-Ley Nº 19.799.- Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile. Verifique su validez en www.veridoc.cl. Verifique con el código ARU1-4870Z-43





CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SAN BERNARDO

CERTIFICADO DE HIPOTECAS, GRAVÁMENES, INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR

Del inmueble inscrito a Fojas 487 vta. Nº 890 de 1940, ubicado en la comuna de Talagante que corresponde a la propiedad que deslinda al Norte con calle Victoria de propiedad de CASTILLO CASTILLO, JUAN.

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes, desde treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y hasta el treinta y uno Diciembre de mil novecientos cuarenta, certifico que la propiedad individualizada precedentemente NO TIENE en dicho período inscripción(es) vigente(s).

Revisados los Registros de Interdicciones y de Prohibiciones de Enajenar, por sus índices respectivos, durante el tiempo y por el nombre indicado en el atestado precedente, certifico que la referida propiedad NO TIENE en dicho período inscripción(es) vigente(s).

SAN BERNARDO, 07 de Julio de 2014

Derechos: 6600.-

ARUK-487FW-01

CONSERVADOR 2 PLANT SE BENES RUCES O VARCHNERO DE VARCHERO DE VARC

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-Ley Nº 19.799.- Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile. Verifique su validez en www.veridoc.cl. Verifique con el código ARUK-487FW-01

AMELIA GALVEZ CARVALLO

CONSERVADOR ARCHIVERO SAN BERNARDO

Fs. 2054 N° 3584

	Año 2012
	COPIA DE INSCRIPCION
4	(Registro de Propiedad)
	N° 3584
COMPRA	Doña EVELYN AIDA CUELLAR SOTO, cédula
	nacional de identidad Nº 14.090.949-1, casada y
EVELYN AIDA CUELLAR SOTO	considerada separada de bienes en ejercicio del
	artículo 150 del Código Civil, empleada, de este
A	domicilio, Pasaje Carratos número catorce mil
	trescientos diecinueve, es dueña del departamento
INMOBILIARIA NATANIEL LIMITADA	número cincuenta y dos, del quinto piso, del
	edificio A, del Conjunto Residencial Don Cristóbal,
	con acceso principal por calle Los Angeles número
REP. 4888	ciento ochenta y cinco, de esta comuna. Se
Reglamento de Copropiedad	comprendieron en la compraventa derechos
Fs. 1748 vta. N° 2014/2011	proporcionales en los bienes comunes entre los cuales
	se encuentra el terreno en que se construyó el edificio,
Modificación Reglamento Copropiedad a	que deslinda: al Norte, en noventa metros y veinte
Fs. 345 N° 388/2012	centímetros con calle Florida; al Sur, en línea
	quebrada de sesenta y nueve metros y diez
	centímetros con otra propiedad, y en dieciocho metros
	y noventa centímetros con calle Galvarino Ponce; al
	Oriente, en línea quebrada de veintisiete metros y
	noventa centímetros con otra propiedad, y en veintitrés
	metros y nueve centímetros con otra propiedad; y al
	Poniente, en cuarenta y tres metros y cincuenta
	centímetros con calle Los Angeles. Adquirió este
	inmueble y derechos por compra que hizo a
	Inmobiliaria Nataniel Limitada, según escritura

AMELIA GALVEZ CARVALLO

CONSERVADOR ARCHIVERO SAN BERNARDO

	otorgada ante el Notario de Santiago, don René
	Benavente Cash, el 31 de Julio de 2012, repertorio
	notarial N° 25279-2012. El precio fue la suma
	equivalente en pesos, moneda legal, a la fecha de la
	escritura, de mil veintidós Unidades de Fomento
	((U.F.1.022) íntegramente pagado en la forma
	indicada en la escritura. El título anterior, a mayor
	extensión, está a Fs. 2262 N° 3847 de 2009. Rol N°
	2926-74. Plano y Resolución Municipal de
	Copropiedad Inmobiliaria agregado bajo el Nº 01,
	Sección Especial de 2012. San Bernardo, doce de
	Septiembre del año dos mil doce. Requirente: Miguel
	San Martín Cid AMELIA GALVEZ CARVALLO.
	Conforme con su inscripción corriente de Fs. 2054 Nº
	3584 del Registro de Propiedad del año dos mil doce,
	al cuatro de Julio del año dos mil catorce SAN
	BERNARDO, siete de Julio del año dos mil catorce.
	CONSERVAL DE BIENES RA Y ARCHIVER
	JUDICIAL
•	VIGENCIA
	Certifico que la inscripción que en copia precede, se
	encuentra vigente, al cuatro de Julio del año dos mil
	catorce SAN BERNARDO, siete de Julio del año dos
	mil catorce
5	DRS. \$4.300
	JUDICIAL
	BERNARD



Tommorenta To An 2430

> Nº 4988 23-5-59

den denne bastillo bartillo, danisi liaso en balagante, por exerctura atargada ante el Natarco de Lan. trazo dan borge bacto Rajas el duj del carriento, campro a dan base

del carriente, campro a dan kasi Especio pa Cornellas una propie dad raiz, reliciado en Falaganto de sete departamento, que mede cincuenta y cinco metros os senta centemetros de frento por cincuenta y acho metros de facido e delinato centenetros de facido y deslinda: al crarto, salle Mieto ria; al Sen cencerian Roma.



VALIDO PARA EL BIENIO 1939 - 40

Presidence; y al Pomeiete, con República; y al Pomeiete, con baira del Rosario Arrego. El precio fere de quince met pe cos \$ 15.000 al contato. Este tulo está a fo 12 co 25 de 1917, fo 195 or 565 y fo 211 ota en 597 de 1956. Pal co 241 Avaluo \$ 16.000 Lan Bernardo, trinta y uno de deago de mil novecentos cuazenta.

CERTIFICO, QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD. San Bernardo, siete de Julio del año dos mil catorce.-

VIGENCIA

CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION DE DOMINIO QUE EN COPIA PRECEDE, SE ENCONTRABA VIGENTE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA.- San Bernardo, siete de Julio del año dos mil catorce.- DRS. \$4,300.-

ARCHIVERO